En ejercicio de las funciones de supervisión señaladas en el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía vigente, manifiesto que EL MINISTERIO, suscribió el contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona y del cual se reporta un saldo pendiente por liberar dado el siguiente balance:

BALANCE GENERAL CONTRATO GGC-0123-2025	
Nombre del Contratista	JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2825-FAER 1525- FAZNI 3025-PRONE
Registro Presupuestal	1725-FAER 1625-FAZNI 1625-PRONE
Rubro Presupuestal	C-2102-1900-11-40301C-2102061-02 C-2102-1900-15-40301C-2102060-02 C-2102-1900-9-40301C-2102059-02
Fecha de firma de contrato	17 DE ENERO DE 2025
Fecha de inicio (acta de inicio)	21 DE ENERO DE 2025
Plazo del contrato	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Forma de pago: El valor total del contrato se pagará mes calendario vencido, sobre la base de honorarios mensuales por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE., incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar. De la siguiente manera: a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar. c. y/o un último pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.	
Valor inicial del contrato	$173.000.000
Valor a ejecutar	$170.000.000
Valor que no se ejecutará y debe ser liberado	**$3.000.000**

Teniendo en cuenta que existe una diferencia entre el valor proyectado del contrato y la fecha de inicio del contrato, se genera un saldo del **RP 1525- FAZNI** por valor de **$3.000.000** del rubro presupuestal **C-2102-1900-15-40301C-2102060-02**; que no va a ser ejecutado, para lo cual se requiere realizar el trámite de liberación del saldo del Registro Presupuestal del sistema SIIF Nación y/o SPGR.

La presente certificación se emite en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de febrero de 2025.

ANA MARÍA CAIRASCO AGUDELO

Nombre Supervisora

Elaboró: Martha Lucia Landines Parra
Aprobó:

APROBÓ
ANA MARIA CAIRASCO AGUDELO
Supervisor / Interventor
20-02-2025 07:24:47